



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO MEDIO CON DESTINO EN EL I.U.I. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19702

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, no recibir ninguna por parte del tribunal de selección y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	Total méritos
LLARIO BENAVENT, IGNACIO	2.40
MARTÍNEZ PONCE, ÁLVARO	6.35

Segundo.- Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el apartado anterior, se propone D. **ÁLVARO MARTÍNEZ PONCE** para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria, no conformándose turno de reserva.

Tercero.- Contra el presente acto del tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 6 de noviembre de 2024.- El secretario del tribunal. D. JOSÉ VICENTE OLIVER VILLANUEVA